



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 14 de Noviembre de 2025.-

OFICIO Nº 1503/2024.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 142228/2015 - LLAMAS CARLOS G. Y OTRA S/DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los Sres. **Carlos Gabriel LLAMAS, DNI Nº 30.093.505 y Ayelen PINCHEVSKY, DNI Nº 31.383.976**, dictada en fecha 24/06/25. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: "Pto. Iguazú, Mnes., 24 de Junio de 2025.- **Y VISTOS:** Los autos **"Expte. Nº 142228/2015 - LLAMAS CARLOS G. Y OTRA S/DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA"**, en trámite ante este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de esta Ciudad, y **RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO (...) FALLO: 1) HACER LUGAR A LO PETICIONADO, y en consecuencia declarar EL DIVORCIO VINCULAR** de los Sres. **Carlos Gabriel LLAMAS, DNI Nº 30.093.505 y Ayelen PINCHEVSKY, DNI Nº 31.383.976**, matrimonio celebrado el día 26 de Julio del año 2002, en Puerto Iguazu, Misiones, inscripto bajo **ACTA Nº 73 - TOMO 01 - AÑO 2002**, en la Delegación del Registro Provincial de las Personas, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones; con los alcances y efectos establecidos por el artículo 2437 del Código Civil y Comercial. - **2) DECLARAR EXTINGUIDA** la comunidad de bienes con efecto retroactivo a la fecha de la presentación de la demanda, quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe que no sean adquirentes a título gratuito (artículo 480 del Código Civil y Comercial).- **3) ORDENAR LA ANOTACIÓN**

RESPECTIVA en el Acta de Matrimonio **ACTA Nº 73 - TOMO 01 - AÑO 2002, de fecha** 26 de Julio del año 2002; a tales fines **LÍBRESE OFICIO, PARA LA TOMA DE RAZÓN**, a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, previo pago de la tasa administrativa correspondiente. Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio, una vez abonado la Tasa de Justicia a tales fines.- **4) NOTIFÍQUESE** al Ministerio Publico Fiscal en su público despacho.- **5) NOTIFÍQUESE A LAS PARTES**, personalmente o por cédula.- **6) CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE**, oportunamente archívese".- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2, Puerto Iguazú - Misiones.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Carla Tamara GAUTSCHI
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar Nº 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

MR

Digitally signed by GAUTSCHI Carla
Tamara
Date: 2025.11.18 06:38:51 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 18
del mes de NOVIEMBRE de 2025, ante el Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Cuentas, se expide el Expte.
Nº 3640-1-25 Oficio Nº 1503/2014

Libro el Nº 256705 Fº 120
en Expte Nº 147228/2015 LLAMAS CNLOS
6. y otra s/ divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n 15 Folio 62 Año 2015

Trámite.....
VIVIANA C. P. CASTILLO
Jefe de
Registro Provincial de la



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

73

01	73	2002
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Puerto Iguazú - Departamento Iguazú
República Argentina, a 26 de Julio
de 2002 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Carlos Gabriel LLAMAS

Edad 19 años, profesión Vendedor estado soltero
nacionalidad Argentina nacido en Pto Iguazú - Mnes. 04/02/1983
domiciliado en Jangadero 786 - Iguazú - Mnes. Doc. Ident. 30.093.501

Hijo de Carlos Andrés LLAMAS

nacionalidad Argentina profesión Empleado
y de Elida Teresa ZIPP

nacionalidad Argentina profesión ama de casa
domiciliados en Jangaderos 786 - Iguazú - Misiones

Ayelen PINCHEVSKY

Edad 22 años, profesión Vendedora estado soltera

nacionalidad Argentina nacida en La Plata - Buenos Aires - 10/02/1980

domiciliada en Bº Rivecourt del Paraná - Iguazú - Misiones Doc. Ident. 31.283.936

Hija de Carlos Antonio PINCHEVSKY

nacionalidad Argentina profesión artesana

y de Guillermo Pérez Ramo

nacionalidad Argentina profesión artesana

domiciliados en Bº Rivecourt del Paraná - Iguazú - Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Carolina Viviana PEREIRA Doc. Ident. 18.623.454 Edad 34 años

Estado casada profesión ama de casa Domicilio Jangaderos 445 - Iguazú - Mnes

Eduardo Gabriel Dejesús ORTIZ Doc. Ident. 16.568.547 Edad 28 años

Estado casado profesión Partec Domicilio Jangaderos 445 - Iguazú - Mnes

Presentes los padres del contrayente, menor de edad, diere el consentimiento para la celebración del matrimonio, firmando en prueba de conformidad, leída el Acta, firman los contrayentes, padres y testigos II mencionados.

[Firmas de los contrayentes y testigos]



[Firma de la autoridad registral]
ANALIA MOLLEN
ALEGADA TITULAR
R.P.P.

- Viene del folio N: 73 - Acta N: 73 -

Roberto Lugo - Libro 15 - Folio 62 - Año 2025 -

Corresponde al Expte. N: 3640-J-23 Auto N: 103/24 de Fecha 14/11/23
 Venido del juzgado de F. y L. Expte. N: 2 de familia
 Con Asiento en B. 30020 Misión Argentina
 Autos Caratulados: Expte. N: 14.2228/2015 - LLAMAS
 Carlos E. y otra s/ Divorcio P.P. Conyugal
 Donde se resuelve declarar el divorcio de los esposos: Carlos
 Carlos Gabriel LLAMAS DNI N: 30.093.505 y
 Ayelen PINCHEVSKY DNI N: 31.383.976
 Fecha de fallo: 24-6-2023
 Fdo. Dr. E. Fiosanelli Juez Fdo. Dr. Gertrudis Gauthier Secretaria
 Posadas, Misiones, 20 de Noviembre de 2023



ELOISA FRACIOSA
 Jefa Dpto. Inspección
 Registro Provincial de las Personas



**2025 - “Año de la Protección Integral para
Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha
contra el Abuso, la
Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la
Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a
los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la
Concientización y Promoción de la Funca Misionera”**

POSADAS, 28 de Noviembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 142228/2015 LLAMAS CARLOS
G. Y OTRA S/DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a
los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 28.11.2025 06:34:03